

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno nº 10. Teléfonos: 949 88 75 72.

INSERCIONES

- Por cada línea o fracción: 0,52 €
- Anuncios urgentes 1,04 €

EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA

La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.

Los particulares formularán solicitud de inserción.

Las ordenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentará en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Ana Cristina Guarinos López

828

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

Consejería de Fomento Servicios Periféricos

RESOLUCION DE 08/02/2012 DE LOS SERVICIOS PERIFERICOS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RESOLUCION DE LA SUSPENSION DE TITULOS HABILITANTES Y RETIRADA DE LAS TARJETAS DE TRANSPORTE.

Una vez transcurrido el plazo de tres meses establecido en el artículo 36.1 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa que se relaciona en ANEXO, sigue sin acreditar que cumple con el requisito de capacitación profesional.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, estos Servicios Periféricos, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Suspender los títulos habilitantes y retirar las tarjetas de transportes en las que se documentan. Y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y a través de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo, se le advierte de que, si no se subsana el incumplimiento del requisito de capacitación profesional antes del próximo visado, se procederá a la anulación de los correspondientes títulos habilitantes.

ANEXO

Destinatario: Alfonso Cabrera Carbonero
Ultimo domicilio conocido: Río Tajo. Urb El Coto
1288

Población: 19170 El Casar
Provincia: Guadalajara

Contra esta Resolución podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, ante la Secretaría General de la Consejería de Fomento.

Guadalajara a 8 de febrero de 2012.—El Coordinador Provincial, Antonio García Vega.

840

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE GUADALAJARA

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Francisca Abajo Sanz, Secretaria General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Guadalajara.

HAGO SABER: Que al haber sido devueltas, por el Servicio de Correos las resoluciones recaídas en los expedientes incoados como consecuencia de Actas de Infracción a que se refiere la presente relación, procede su notificación mediante esta publicación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acta Infracción: I192011000040039

Destinatario: Yolanda Cecilia Males Sarabino

Localidad: Torrejón de Ardoz

Sanción: 6.251

Organo del Recurso: D.G. de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Se les hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los destinatarios en las Oficinas de esta Inspección Provincial. Se podrá interponer el Recurso de Alzada correspondiente, ante el órgano señalado en la relación, en el plazo de un mes, desde el día siguiente de esta notificación. Dicho recurso podrá presentarse a través de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, así como en los demás registros relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos y de no hacerse efectivo, se continuará el procedimiento reglamentario que concluye con su exacción por la vía de apremio.

Para que sirva de notificación a los interesados y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, firmo el presente en Guadalajara, a 14 de febrero de 2012.- rubricado.

839

D.ª Francisca Abajo Sanz, Secretaria General de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Guadalajara,

CERTIFICO: Que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, se han incoado los siguientes expedientes:

<u>Acta</u>	<u>Destinatario</u>	<u>Localidad</u>	<u>Importe</u>	<u>Organo de alegaciones</u>
I192012000000511	MARIA CARMEN SALGUERO ROMERO	VILLANUEVA DE LA TORRE	657,01	Jefe/a de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Guadalajara
I192012000001218	IORELLLO CRISTI FABRIS	PARACUELLOS DE JARAMA	Extinción de la prestación o subsidio por desempleo	Jefe/a de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Guadalajara
I192012000001622	JESUS BERNARDO LUIS	FUENMAYOR	626,00 €	Jefe/a de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Guadalajara
I282012005001783	PABLO RODRIGUEZ DOMINGUEZ	MECO	3.126,00 €	Jefe/a de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Guadalajara

Se hace saber que dichos expedientes se encuentran a disposición de los destinatarios en las Oficinas de esta Inspección Provincial, disponiendo de un plazo de quince días, desde el día siguiente de esta notificación, para interponer escrito de alegaciones ante el Organo indicado, y de no interponerlo, se continuara el procedimiento reglamentario.

Y para que conste y surta efectos de notificación a los interesados, al haber sido devueltas las mismas por el Servicio de Correos, según lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1 992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, firmo la presente en Guadalajara a quince de febrero de dos mil doce.-rubricado

822

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

COMISARIA DE AGUAS

Ref. Local: 42.517/08

Ref. Alberca: 143412008

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 3 de abril de 2006 se otorga a S.A.T. N°

9870 Santa Maria de Ovila la transferencia de la concesión de un aprovechamiento de aguas del arroyo Sotoca con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Cauce: Arroyo Sotoca (C.D. 301.10.3)

Margen: Izquierda

Clase y afección: Abastecimiento (Art. 12.1.1 del P.H.C. Tajo). Usos domésticos (excepto bebida) de dos viviendas unifamiliares. Regadíos y usos agrarios (Artº 12.1.2 P.H.C Tajo). Riego por aspersión.

Lugar, termino municipal y provincia de la toma: Paraje "Santa María de Ovila", Trillo (Guadalajara)

Polígono y parcela de la toma: Parcela 607 del polígono 5 Coordinadas del punto de toma: UTM Huso 30, ED 50 X= 537.062; Y= 4.507.413. Superficie regada en hectáreas: 48,0168

Lugar de aplicación del aprovechamiento: Parcela 605 b, 605 f, 606 a, 612 a y 610 del polígono 5 y parcelas 1 a y 1 i del polígono 6.

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 28,33

Caudal máximo instantáneo en litros por segundo: 49,55

Volumen anual concedido en metros cúbicos: 238.093

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en art. 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid, a 05 de octubre de 2011—El Comisario de Aguas, José Antonio Día Lázaro-Carrasco

841

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de no-

viembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Notificaciones de Inicio de Procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

Nº Expte.: 96/2012

D.N.I.: 03202445V

Nombre y Apellidos: Borja Barcelo Raboso

Legislación: L.O. 1/1992-25.1

Guadalajara, 6 de febrero de 2012.— El Subdelegado del Gobierno, Por Suplencia, Beatriz Sánchez Rodrigo.

842

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

Contra las Resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro de Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que una vez transcurrido dicho plazo, sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

Nº EXPTE	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACION
1274/2011	03126248L	Luis Oñoro Massó	L.O. 1/1992 -25.1
1355/2011	03147574R	Rubén Jiménez Hidalgo	L.O. 1/1992 -25.1
1389/2011	50978886F	Iván Tordesillas Carramolino	L.O. 1/1992 -25.1
1441/2011	03130893H	Carlos Benjamín Domínguez Tocal	L.O. 1/1992 -25.1

Guadalajara, 7 de febrero de 2012.— El Delegado del Gobierno, P.D. El Subdelegado del Gobierno (Resolución de 18.04.06 D.O.C.M. 18.04.06) P.S. La Secretaria General, Beatriz Sánchez Rodrigo.

836

**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO
GUADALAJARA**

Ministerio del Interior

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación

se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Guadalajara, 15 febrero 2012.—El/la Jefe/a Provincial de Tráfico, María Martín Soriano

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
1915750322	JAVIER CASTEJON GOMEZ	09017498	ALOVERA	27/12/2011
1916202277	DAVID MINGUEZ COBOS	03136118	GUADALAJARA	03/01/2012
1916312099	MARIUS NICOLAE MANEA	X4955903R	GUADALAJARA	03/01/2012
1916448499	JOSE MANUEL SALCEDO LABRADOR	00391398	QUER	27/01/2012
1915895288	DECEBAL POENARU	X6403970B	YEBRA	27/01/2012

837

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del

día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Guadalajara, 15 febrero 2012.—El/la Jefe/a Provincial de Tráfico, María Martín Soriano

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
1915039011	RAFAEL SENEN GARCIA	03091031	GUADALAJARA	02/02/2012
1911451611	JOSE ALBERTO ARROGANTE CALVIÑO	53004344	TORREJON DEL REY	30/11/2011

838

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del Acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia de

conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentando la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el

Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Guadalajara, 15 febrero 2012.—El/la Jefe/a Provincial de Tráfico, María Martín Soriano

Expediente: 1909711633

Conductor: ADI MARIUS GEORGE CAPRA

DNI/NFI: X2899902Q

Localidad: CABANILLAS DEL CAMPO

Fecha: 29/12/2011

857

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL GUADALAJARA

ANUNCIO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.
SERVICIO CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Y CIVILES (EXPROPIACIONES).

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
RESOLUCIÓN DEL DIPUTADO-DELEGADO
DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS DE
LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
GUADALAJARA POR LA QUE SE CONVOCA
PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS
PREVIAS A LA OCUPACIÓN A LOS
PROPIETARIOS DE LOS BIENES Y DERECHOS
AFECTADOS POR EL PROYECTO DE
OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO
DE LA CARRETERA GU-454

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 9/1990, de 28 de diciembre, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha, la aprobación del proyecto implica las declaraciones de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación. Y de conformidad con el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.

Cumplido el preceptivo trámite de información pública de acuerdo a los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento; la Junta de Gobierno, mediante acuerdo de 15

de febrero de 2012, ha aprobado con carácter definitivo la relación definitiva concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos afectados a ocupar con carácter de urgencia para la ejecución del proyecto de obras de la carretera del GU-454 “De CM-2107 a Establés” PRESUPUESTO: 133.383,66 €, Presupuesto expropiaciones: 2.548,00 euros.

Acordado convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta que se publica, y que se encuentra en los Ayuntamientos afectados y en la Diputación Provincial de Guadalajara, para que asistan al levantamiento de Actas previas a la ocupación en el lugar día y hora que se indica en la Resolución del Diputado-Delegado de Vías de Comunicación y Consorcio de Residuos:

Lugar: Ayuntamiento de Establés. Fecha y hora: Día 22 de marzo de 2012, a partir de las 10:30 horas.

En el día y hora anunciados se constituirán en la finca que se trate de ocupar el representante de la Administración, acompañado de un perito y del Alcalde o Concejal en que delegue, y reunidos con los propietarios y demás interesados que concurran, levantarán un acta, en la que describirán el bien o derecho expropiable y se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten unos y otros y que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación. Los titulares deberán acudir provistos del DNI, títulos de propiedad o del derecho que ostenten, último recibo del IBI, pudiéndose acompañar a su costa de perito y Notario. Del señalamiento se dará cuenta mediante citación individual a todos los propietarios y titulares de derechos. La publicación de la relación de interesados en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos periódicos de la capital de la provincia, así como en el Tablón de Edictos, servirá de citación para aquellos que sean desconocidos o cuyo domicilio se ignore.

Conforme a lo que establece el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las actas, los propietarios y aquellas personas cuyos derechos o intereses hayan podido omitirse en la relación de bienes y derechos afectados, podrán formular ante esta Diputación Provincial alegaciones a los solos efectos de subsanar errores materiales.

**MUNICIPIO: ESTABLÉS (GUADALAJARA). RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS
AFECTADOS GU-454:**

Nº Orden	Polígono	Parcela	Titular Catastral	Domicilio Notificaciones	Naturaleza	Sup. Exp.m2	Fecha	Hora
1	22	85	SANZ CLARES FELIX	CL TROYA 28 Pl:4 Pt:M28022 MADRID (MADRID)	Agrario	175	22/03/2012	10.30 H
2	22	84	SOLANAS LALEONA JOSE	CL RUA 850214 CAMPILLO DE ARAGON (ZARAGOZA)	Agrario	140	22/03/2012	10.30 H
3	22	83	DESCONOCIDO		Agrario	217	22/03/2012	10.30 H
4	22	76	SANZ CLARES FELIX	CL TROYA 28 Pl:4 Pt:M28022 MADRID (MADRID)	Agrario	196	22/03/2012	10.30 H
5	22	75	RUBIO ALONSO M DE LAS MERCEDES	CL COSTA I CUXART 19 Pl:1 Pt:208031 BARCELONA (BARCELONA)	Agrario	322	22/03/2012	10.30 H
7	22	97	ROMERO CLARES PIO	CL DOCTOR FERNANDEZ IPARRAGU 3 Pl:2 Pt:IZ19001 GUADALAJARA (GUADALAJARA)	Agrario	77	22/03/2012	10.30 H
8	22	48	CARRASCO GARCIA JUAN	MN ESTABLES19287 ESTABLES (GUADALAJARA)	Agrario	185	22/03/2012	10.30 H
9	22	204	SANZ GONZALO JULIAN	MN ESTABLES19287 ESTABLES (GUADALAJARA)	Agrario	189	22/03/2012	10.30 H
10	22	42	SANZ CANTARERO MARTIN	CL CARRETERA19287 ANQUELA DEL DUCADO (GUADALAJARA)	Agrario	115	22/03/2012	10.30 H
11	22	41	CARRASCO CAMARA ANTONIO	CL ORIENTE 819333 TARTANEDO (GUADALAJARA)	Agrario	203	22/03/2012	10.30 H
12	22	43	CLARES CONZALO AVELINA	CL SANTO ANGEL 3928043 MADRID (MADRID)	Agrario	184	22/03/2012	10.30 H
14	22	53	CLARES GARCIA PILAR	CL SANCHO DE AVILA 176 Pl:5 Pt:108018 BARCELONA (BARCELONA)	Agrario	118	22/03/2012	10.30 H
15	22	203	SANZ MARTINEZ PETRA	MN ESTABLES19287 ESTABLES (GUADALAJARA)	Agrario	308	22/03/2012	10.30 H
16	22	202	LOPEZ MORENO GREGORIO	MN ESTABLES19287 ESTABLES (GUADALAJARA)	Agrario	157	22/03/2012	10.30 H
17	22	201	GONZALO ABAD PEDRO	CL CALERUEGA 5 Pl:5 Pt:B28033 MADRID (MADRID)	Agrario	135	22/03/2012	10.30 H
18	22	19	SANZ SANZ M ROSARIO	CL MORERAS 4 Pl:1 Pt:A-28803 ALCALA DE HENARES (MADRID)	Agrario	262	22/03/2012	10.30 H
19	22	16	ABAD ABAD ADRIAN	CL FLORISTA 93 Pl:09 Pt:0646015 VALENCIA (VALENCIA)	Agrario	77	22/03/2012	11.30 H
20	20	439	DESCONOCIDO		Agrario	147	22/03/2012	11.30 H
27	20	2	MIÑO MIGUEL PASCUAL	MN MUNICIPIO19287 ESTABLES (GUADALAJARA)	Agrario	212	22/03/2012	11.30 H
28	19	14	SANZ GARCIA JUAN JOSE	CL SAGUNTO 129 Pl:4 Pt:746009 VALENCIA (VALENCIA)	Agrario	126	22/03/2012	11.30 H
29	19	10	SANZ ANDREA JUAN JOSE	CL JOSE MARIA DE PEREDA 1 Es:I Pl:2 Pt:A28017 MADRID (MADRID)	Agrario	119	22/03/2012	11.30 H
30	19	9	ABAD SALCEDO ANA	CL MANIPA 87 Pl:4 Pt:B28027 MADRID (MADRID)	Agrario	77	22/03/2012	11.30 H
31	19	5	ABAD SALCEDO MARTA	CL MANIPA 87 Es:4 Pl:3 Pt:B28027 MADRID (MADRID)	Agrario	108	22/03/2012	11.30 H
21	16	441	ABAD MARTINEZ MIGUEL	MN ESTABLES19287 ESTABLES (GUADALAJARA)	Agrario	147	22/03/2012	11.30 H
22	16	417	ANDREA CAMARA ANGEL	AV MADRID 5 Pl:3 Pt:125500 LA POBLA DE SEGUR (LLEIDA)	Agrario	80	22/03/2012	11.30 H
23	16	416	SANZ GARCIA MA ROSARIO	CL VALDEVARNES 33 Pl:9 Pt:IZ28035 MADRID (MADRID)	Agrario	178	22/03/2012	11.30 H
24	16	413	MUÑOZ MATEO ROSARIO	CL CONDE LUMIARES 40 Pl:3 Pt:546019 VALENCIA (VALENCIA)	Agrario	207	22/03/2012	11.30 H
25	16	414	ABAD ABAD ADRIAN	CL FLORISTA 93 Pl:09 Pt:0646015 VALENCIA (VALENCIA)	Agrario	280	22/03/2012	11.30 H
26	16	415	GONZALO MIÑO ANTONIO	CL SICILIA 113 Pl:4 Pt:508013 BARCELONA (BARCELONA)	Agrario	67	22/03/2012	11.30 H

En Guadalajara, a 21 de febrero de 2012.—El Diputado-Delegado de Vías de Comunicación y Consorcio de Residuos, Lorenzo Robisco Pascual

865

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Trillo

ANUNCIO PARA LA LICITACION DE LA CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONOMICA MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONSERVACION, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES UBICADAS EN LA CASA DE LA CULTURA EN CALLE SAN BLAS NÚMERO 1 DE TRILLO (GUADALAJARA).

1. Entidad adjudicadora.

- a) *Organismo*: Ayuntamiento de Trillo
 b) *Dependencia que tramita el expediente*: Secretaría
 c) *Obtención de documentación e información*:
 1) Dependencia: En la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de 9,00 a 14,00
 2) Domicilio: Plaza Mayor, 1
 3) Localidad y código postal: Trillo, 19450 (Guadalajara)
 4) Teléfono: 949-81-50-30
 5) Telefax: 949-81-53-16
 6) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.dguadalajara.es
 7) Fecha límite de obtención de documentos e información: la de terminación del plazo de presentación de proposiciones
 d) *Número de expediente*: 1412

2. Objeto del contrato.

- a) *Tipo*: Servicio
 b) *Descripción del objeto*: contratación del servicio de limpieza, conservación, funcionamiento y control de las instalaciones municipales ubicadas en la Casa de la Cultura en Calle San Blas número 1 de Trillo (Guadalajara).
 c) *Lugar de ejecución*: 19450 Trillo (Guadalajara)
 d) *Plazo de ejecución o fecha límite de entrega*: 2 años a partir del 1 de mayo de 2012.
 e) *Admisión de prórroga*: Sí (cláusula 5ª del Pliego)

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) *Tramitación*: Ordinario
 b) *Procedimiento*: Abierto
 c) *Criterios de adjudicación*, en su caso: los previstos en la cláusula 7ª del Pliego.

4. Valor estimado del contrato: 42.000,- euros, IVA no incluido. (De acuerdo con el artículo 88 TRLCSP este valor tiene en cuenta el importe de la eventual prórroga de un año prevista en la cláusula 5ª del pliego)

5. Presupuesto base de licitación.

a) *Importe neto*: 42.000,- euros. IVA: 7.560,- euros
 Importe total: 49.560,- euros.

6. Garantías exigidas. Provisional (importe) 0 euros. Definitiva (%): 5

7. Requisitos específicos del contratista.

b) *Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional*: las establecidas en la cláusula sexta del pliego.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) *Fecha límite de presentación*: en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente en que se publique el anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara. En el caso de que dicho día coincida con sábado o festivo, se prolongará hasta el siguiente día hábil.

b) *Lugar de presentación*:

1. Dependencia: En la Secretaría del Ayuntamiento de Trillo de 9,00 a 14,00 horas.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1

3. Localidad y código postal: 19450 Trillo

4. Dirección electrónica: secretaria@trillo.es

c) *Admisión de variantes*: no

d) *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta*: finalización plazo de adjudicación

8. Apertura de las ofertas.

a) *Dirección*: Plaza Mayor, 1

b) *Localidad y código postal*: Trillo, 19450

c) *Fecha y hora*: a las 13 horas del décimo día natural siguiente a aquel en que concluya el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día coincide con sábado se trasladará al siguiente día hábil.

9. Gastos de Publicidad: a cargo del contratista hasta 300 euros

En Trillo, a 21 de febrero de 2012.—El Alcalde, Francisco Moreno Muñoz

877

Ayuntamiento de Fuentelencina

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de Pleno en sesión celebrada el 22 de febrero de 2012., por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato del servicio de hostelería en el edificio de servicios múltiples de Fuentelencina, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) *Organismo*: Ayuntamiento de Fuentelencina

b) *Dependencia que tramita el expediente*: Secretaría

c) *Obtención de documentación e información*:

1. Dependencia: Dependencias Municipales

2. Dirección: Pza. Mayor, 1 (Fuentelencina)

3. Teléfono/fax: 949284201/ 949284402

4. Correo electrónico: ayuntamiento@fuentelencina.com

5. Dirección del Perfil de Contratante: www.fuentelencina.es

6. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.

2. Objeto del contrato.

a) *Tipo*: Administrativo Especial de servicios

b) *Descripción del objeto*: Bar-restaurante-Pub

c) *Plazo de ejecución*: 4 años (prorrogable a 6 años)

3. Tramitación y procedimiento.

a) *Tramitación*: Ordinaria

b) *Procedimiento*: Abierto

c) *Criterios de Adjudicación*: Los establecidos en la cláusula séptima del Pliego de cláusulas administrativas

4. **Presupuesto base de licitación**: 900,00 €/mes (novecientos euros) más 18 % de IVA.

5. **Fianza**: 3.000 €

6. Requisitos específicos del contratista

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas

7. Presentación de las ofertas

a) *Fecha límite de presentación*: quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. de Guadalajara.

b) *Modalidad de presentación*: en el Registro General del Ayuntamiento, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o en las oficinas de correos.

c) *Lugar de presentación*:

1. Dependencia: Registro de Entrada del Ayuntamiento de Fuentelencina

2. Domicilio: Pza. Mayor nº 1

3. Localidad y Código Postal: Fuentelencina. C.P. 19144

d) *Documentación a presentar*: La señalada en la Cláusula novena del Pliego de cláusulas administrativas

8. **Apertura de ofertas**: primer miércoles hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las trece horas.

9. **Gastos de publicidad**: Serán por cuenta del contratista adjudicatario.

En Fuentelencina a 23 de febrero de 2012.–El Alcalde, Angel Sánchez Navarro

823

Ayuntamiento de Iniéstola

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2011 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad

con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

	A) Operaciones no financieras	
	A.1 Operaciones corrientes	
Cap. 1	Gastos de Personal.....	11.450
Cap. 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	9.250
Cap. 3	Gastos Financieros	200
Cap. 4	transferencias Corrientes	145
	A.2 Operaciones de capital	
Cap. 6	Inversiones Reales	4.200
Cap. 7	transferencias de Capital.....	0
	B) Operaciones financieras	
Cap. 8	Activos Financieros	0
Cap. 9	Pasivos Financieros	0
	Total	25.245

ESTADO DE INGRESOS

	A) Operaciones no financieras	
	A.1 Operaciones corrientes	
Cap. 1	Impuestos Directos	3.450
Cap. 2	Impuestos Indirectos	7.700
Cap. 3	Tasa, Precios Públicos y otros Ingresos ..	1.350
Cap. 4	Transferencias Corrientes	3.450
Cap. 5	Ingresos Patrimoniales	2.350
	A.2 Operaciones de capital	
Cap. 6	Enajenación de Inversiones Reales	0
Cap. 7	Transferencias de Capital	6.945
	B) Operaciones financieras	
Cap. 8	Activos Financieros	0
Cap. 9	Pasivos Financieros	0
	Total	25.245

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal funcionario

Nº de puestos: 1

B) Personal laboral temporal

Denominación: Operario Servicios Múltiples

Nº de puestos; 1

Observaciones: Acción Local y Autonómica para el Empleo

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Iniestola, a 20 de febrero de 2012.—El Alcalde, Cecilio Adame Zahino

899

Ayuntamiento de Alhóndiga

EDICTO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2011

D. César Parra Mayor, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alhóndiga

HAGO SABER:

Que se haya expuesta al público en este Ayuntamiento, la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2011, junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En el citado plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados de nuevo por la Comisión Especial de Cuentas, emitiendo nuevo Informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación para que sean examinadas y en su caso aprobadas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Alhóndiga, a veintidós de febrero de dos mil doce.— EL Alcalde Presidente, César Parra Mayor

898

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de febrero de 2012, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2012, junto con las Bases para la Ejecución del Presupuesto votado y la plantilla de personal de esta Corporación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dichas dependencias y ante el Pleno, las reclamaciones que se estimen convenientes.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Alhóndiga, a veintidós de febrero de dos mil doce.— El Alcalde Presidente, César Parra Mayor

901

Ayuntamiento de Auñón

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 23 de febrero de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de esta Entidad Local para el ejercicio 2012, junto con las Bases para la Ejecución del Presupuesto votado y la plantilla de personal de esta Corporación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dichas dependencias y ante el Pleno, las reclamaciones que se estimen convenientes.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Auñón, a veintitrés de febrero de dos mil doce.— El Alcalde Presidente, Máximo Santos Dorado

900

EDICTO

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2011

D. Máximo Santos Dorado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Auñón

HAGO SABER:

Que se haya expuesta al público en este Ayuntamiento, la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2011, junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

En el citado plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados de nuevo por la Comisión Especial de Cuentas, emitiendo nuevo Informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación para que sean examinadas y en su caso aprobadas, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Auñón, a veinticuatro de febrero de dos mil doce.—
El Alcalde Presidente, Máximo Santos Dorado

Ayuntamiento de Yebes

ANUNCIO

Advertido error en la inserción del anuncio por el que se publican las Bases de la Convocatoria para la provisión en interinidad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo de Biblioteca vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Yebes, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, número 23, de 22 de febrero de 2012, se procede a su rectificación:

En la página 37, donde dice:

“ b) Experiencia profesional:

Los servicios prestados en el cualquier Administración Pública, como funcionario de carrera, interino o personal laboral en la categoría de Auxiliar Administrativo, se valorará a razón de 0,05 puntos por mes de servicio, hasta un máximo de 3 puntos”.

904

Debe decir

“ b) Experiencia profesional:

Los servicios prestados en el cualquier Administración Pública, como funcionario de carrera, interino o personal laboral en la categoría de Auxiliar Administrativo de Biblioteca, se valorará a razón de 0,05 puntos por mes de servicio, hasta un máximo de 3 puntos”.

Yebes a 23 de febrero de 2012.—El Alcalde, José Joaquín Ormazábal Fernández.

905

Ayuntamiento de El Casar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (B.O.E. 14-12-1999), modificada por la Ley 62/2003 de 30 de diciembre (B.O.E. de 31.12.2003), esta Alcaldía HA RESUELTO, inscribir los ficheros de datos de carácter personal, detallados seguidamente en el Registro General de Protección de Datos

PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de los vecinos del municipio
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Personas que viven en el Municipio (art. 54 1. del Reglamento de Población y Demarcación Territorial R. Decreto 1690/1986)
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los interesados
ESTRUCTURA DEL FICHERO	NOMBRE Y APELLIDOS – D.N.I. – LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO – TITULACIÓN ACADÉMICA – DOMICILIO
CESIONES	INE Y OTRAS ADMONES PÚBLICAS CUANDO SEAN NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS
RESPONSABLES DEL FICHERO	SECRETARÍA GENERAL
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	SECRETARÍA
SEGURIDAD	BÁSICA

FICHERO PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO	
FINALIDAD	Registro con datos personales de los trabajadores al servicio del Ayuntamiento
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Empleados Municipales
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Formularios de acceso
ESTRUCTURA DEL FICHERO	NOMBRE Y APELLIDOS – D.N.I. – TITULACIÓN ACADÉMICA – DOMICILIO – TELÉFONO – DATOS BANCARIOS
CESIONES	ASESORÍA TRATAMIENTO ADMON. PERSONAL ENTIDADES BANCARIAS A EFECTO DE PAGO
RESPONSABLES DEL FICHERO	SECRETARÍA GENERAL
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	SECRETARÍA
SEGURIDAD	BÁSICA

REGISTRO PAREJAS DE HECHO	
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de las unidades de convivencia no matrimonial de dos personas
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Unidades de convivencia no matrimonial de dos personas que así lo solicitan
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los interesados
ESTRUCTURA DEL FICHERO	NOMBRE Y APELLIDOS – D.N.I. – DOMICILIO
CESIONES	ORGANISMO OFICIALES EN EL DESEMPEÑO DE SUS COMPETENCIAS
RESPONSABLES DEL FICHERO	SECRETARÍA GENERAL
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	SECRETARÍA
SEGURIDAD	BÁSICA

REGISTRO DE MATRIMONIOS – REGISTRO CIVIL	
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de las unidades de convivencia matrimonial de dos personas
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Unidades de convivencia matrimonial de dos personas que así lo solicitan
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Datos aportados por expte. administrativo
ESTRUCTURA DEL FICHERO	Datos identificación de los contrayentes, tipo de matrimonio (civil/canónico) y datos del autorizante del expediente.
CESIONES	INTERESADOS Y/O ORGANISMOS OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
RESPONSABLES DEL FICHERO	REGISTRO CIVIL
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	SECRETARÍA
SEGURIDAD	ALTO

REGISTRO NACIMIENTOS – REGISTRO CIVIL	
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de los nacidos en El Casar, de acuerdo con lo establecido en el RD 1063/1991.
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Todos los nacidos en El Casar
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los declarantes
ESTRUCTURA DEL FICHERO	NOMBRE Y APELLIDOS – DATOS DEL NACIMIENTO – DATOS PATERNOS Y MATERNOS – ESTADO CIVIL PADRES Y, EN SU CASO, DEL MATRIMONIO – IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE Y DATOS DEL FACULTATIVO QUE ATENCIÓN EL PARTO
CESIONES	INTERESADOS Y/O ORGANISMOS OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
RESPONSABLES DEL FICHERO	REGISTRO CIVIL
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	SECRETARÍA
SEGURIDAD	BÁSICA

REGISTRO DEFUNCIONES – REGISTRO CIVIL	
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de los fallecidos en El Casar.
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Todos los fallecidos en El Casar
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los declarantes
ESTRUCTURA DEL FICHERO	NOMBRE Y APELLIDOS – ESTADO CIVIL – HECHO CAUSANTE – DATOS ENTERRAMIENTO – IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE – DATOS DEL FACULTATIVO QUE HA CERTIFICADO EL HECHO
CESIONES	INTERESADOS Y/O ORGANISMOS OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
RESPONSABLES DEL FICHERO	REGISTRO CIVIL
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	SECRETARÍA
SEGURIDAD	BÁSICA

REGISTRO EXPEDIENTES BODAS CIVILES	
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los expedientes cuya tramitación se ha iniciado desde el Registro Civil de El Casar.
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Interesados en la tramitación de su expediente de boda civil
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los declarantes
ESTRUCTURA DEL ARCHIVO	DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTRAYENTES – ESTADO CIVIL – DOMICILIO DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS – DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO DE LOS TESTIGOS
CESIONES	INTERESADOS Y/O ORGANISMOS OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
RESPONSABLES DEL FICHERO	REGISTRO CIVIL
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	SECRETARÍA
SEGURIDAD	BÁSICA

ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de los animales de raza canina que estén comprendidos dentro de la calificación de potencialmente peligrosos
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Propietarios de los animales y descripción e identificación de los mismos
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los interesados
ESTRUCTURA DEL FICHERO	NOMBRE Y APELLIDOS – D.N.I. –DOMICILIO – DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ANIMAL
CESIONES	ORGANISMO OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS
RESPONSABLES DEL FICHERO	SECRETARÍA GENERAL
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	SECRETARÍA
SEGURIDAD	BÁSICA

REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA		
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de los perros y sus propietarios que vivan de forma habitual en el municipio	
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Propietarios de los perros e identificación de éstos	
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los interesados	
ESTRUCTURA DEL FICHERO	NOMBRE Y APELLIDOS – D.N.I. –DOMICILIO – IDENTIFICACIÓN DEL PERRO	
CESIONES	ORGANISMO OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS	
RESPONSABLES DEL FICHERO	SECRETARÍA GENERAL	
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	SECRETARÍA	
SEGURIDAD	BÁSICA	

IMPUESTO MUNICIPAL VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA		
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de los titulares de los vehículos, con domicilio en el Municipio, que sean aptos para su circulación por las vías públicas	
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Titulares de los Vehículos	
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Padrón facilitado por la D.G.T.	
ESTRUCTURA DEL FICHERO	NOMBRE Y APELLIDOS – D.N.I. –DOMICILIO – DTOS IDENTIFICACIÓN VEHÍCULOS	
CESIONES	ORGANISMO OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS	
RESPONSABLES DEL FICHERO	SECRETARÍA GENERAL	
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	SECRETARÍA	
SEGURIDAD	MEDIO	

IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES		
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de las fincas, rústicas y urbanas, del municipio y de sus propietarios	
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Propietarios de las fincas, rústicas o urbanas del municipio	
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Padrón facilitado por Gerencia Territorial del Catastro. Facilitados por los interesados y/ o los recabados por el Ayuntamiento en uso de sus funciones	
ESTRUCTURA DEL FICHERO	NOMBRE Y APELLIDOS – D.N.I. –DOMICILIO – DATOS BANCARIOS - FINCAS	
CESIONES	ORGANISMO OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS	
RESPONSABLES DEL FICHERO	SECRETARÍA GENERAL	
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	SECRETARÍA	
SEGURIDAD	MEDIO	

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS	
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de los Compradores y Vendedores de las fincas del municipio
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Personas que hayan formalizado ante notario la compra-venta de un terreno
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Presentación escritura pública Y/O DATOS FACILITADOS POR LOS NOTARIOS
ESTRUCTURA DEL FICHERO	NOMBRE Y APELLIDOS – D.N.I. –DOMICILIO – DATOS BANCARIOS – DATOS FINCAS
CESIONES	ORGANISMOS OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS
RESPONSABLES DEL FICHERO	SECRETARÍA GENERAL
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	SECRETARÍA
SEGURIDAD	MEDIO

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	
FINALIDAD	Registro Administrativo constituido por el ejercicio de actividades empresariales, profesionales o artísticas
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Titulares de Empresas o particulares que ejercen su actividad empresarial, profesional o artística con domicilio en el Municipio
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los interesados, y facilitados por la A.E.A.T.
ESTRUCTURA DEL FICHERO	NOMBRE Y APELLIDOS – D.N.I. –DOMICILIO – DATOS BANCARIOS – OBJETO DEL TRIBUTO
CESIONES	OTRAS ADMONES PÚBLICAS CUANDO SEAN NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS Y EMPRESA GESTORA SERVICIO RECAUDACIÓN
RESPONSABLES DEL FICHERO	Secretaria general
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Secretaría
SEGURIDAD	MEDIO

TASAS CONSUMOS AGUA	
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de los titulares de acometidas para el suministro de agua
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Titulares de acometidas para el suministro de agua
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los interesados
ESTRUCTURA DEL FICHERO	NOMBRE Y APELLIDOS – D.N.I. –DOMICILIO – DATOS BANCARIOS
CESIONES	EMASCASAR, S.L. (EMPRESA MUNICIPAL GESTORA ABASTECIMIENTO AGUA) Y/O ORGANISMO OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS
RESPONSABLES DEL FICHERO	SECRETARÍA GENERAL
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	SECRETARÍA Y EMASCASAR, S.L.
SEGURIDAD	MEDIA

BOLSA DE EMPLEO	
FINALIDAD	Registro con C.V. de los interesados en permanecer en la bolsa de trabajo municipal
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Interesados en figurar en bolsa de trabajo municipal
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los interesados y entrevista personal
ESTRUCTURA DEL FICHERO	NOMBRE Y APELLIDOS – D.N.I. – LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO – TITULACIÓN ACADÉMICA – DOMICILIO
CESIONES	EMPRESAS INTERESADAS EN SU CONTRATACIÓN (previa autorización del interesado)
RESPONSABLES DEL FICHERO	SECRETARÍA GENERAL
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	A.E.D.L.
SEGURIDAD	BÁSICA

FICHERO ÁREA SOCIAL - CENTRO DE LA MUJER	
FINALIDAD	Aplicación programas sociales del Instituto de la Mujer
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Mujeres usuarias de los servicios del instituto de la mujer
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de las interesadas y entrevista personal Y/O ORGANISMOS OFICIALES
ESTRUCTURA DEL FICHERO	NOMBRE Y APELLIDOS – D.N.I. – LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO – TITULACIÓN ACADÉMICA – DOMICILIO – situación socio-familiar e ingresos
CESIONES	PROFESIONALES DEL INSTITUTO DE LA MUJER CLM Y/O PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES
RESPONSABLES DEL FICHERO	TRABAJADORA SOCIAL CENTRO DE LA MUJER
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	CENTRO DE LA MUJER
SEGURIDAD	ALTA

FICHEROS ÁREA PSICOLOGÍA - CENTRO DE LA MUJER	
FINALIDAD	Intervención y Asesoramiento psicológico
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Usuarias del Centro de la Mujer
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los interesados y entrevista personal Y/O INSTITUCIONES OFICIALES
ESTRUCTURA DEL FICHERO	NOMBRE Y APELLIDOS – D.N.I. – LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO – DOMICILIO – HISTORIA VIDA Y EVALUACIÓN DE LAS SESEIONES DE INTERVENCIÓN
CESIONES	PROFESIONALES DEL INSTITUTO DE LA MUJER DE CLM Y/O PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES
RESPONSABLES DEL FICHERO	PSICÓLOGA DEL CENTRO DE LA MUJER
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	CENTRO DE LA MUJER
SEGURIDAD	ALTA

FICHERO ÁREA EMPLEO - CENTRO DE LA MUJER	
FINALIDAD	Gestión Bolsa de Empleo y creación de empresas
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Usuaris del Centro de la Mujer
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los interesados y entrevista personal Y/O INSTITUCIONES OFICIALES
ESTRUCTURA DEL FICHERO	NOMBRE Y APELLIDOS – D.N.I. – LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO – TITULACIÓN ACADÉMICA – DOMICILIO-SITUACIÓN LABORAL Y ENTREVISTA OCUPACIONAL
CESIONES	EMPRESAS INTERESADAS EN SU CONTRATACIÓN (previa autorización del interesado) Y/O INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
RESPONSABLES DEL FICHERO	Técnico del Área de Economía y Empleo del CENTRO DE LA MUJER
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	CENTRO DE LA MUJER
SEGURIDAD	ALTA

FICHERO ÁREA JURÍDICA - CENTRO DE LA MUJER	
FINALIDAD	Gestión y Organización del área jurídica del Centro de la Mujer
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Usuaris del Servicio Jurídico Centro de la Mujer
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los interesados y entrevista personal Y/O INSTITUCIONES OFICIALES
ESTRUCTURA DEL FICHERO	NOMBRE Y APELLIDOS – D.N.I. – LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO – DOMICILIO – INFORMES MÉDICOS, SOCIOECONÓMICOS Y FAMILIARES – INFORMES JURÍDICOS
CESIONES	ORGANISMO OFICIALES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS
RESPONSABLES DEL FICHERO	ABOGADA CENTRO DE LA MUJER
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	CENTRO DE LA MUJER
SEGURIDAD	ALTA

FICHERO ÁREA DE VIOLENCIA DE GÉNERO – CENTRO DE LA MUJER	
FINALIDAD	Prevención y Actuación contra la violencia de género
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Mujeres víctimas de violencia de género
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los declarantes Y/O INSTITUCIONES OFICIALES
ESTRUCTURA DEL FICHERO	DATOS IDENTIFICACIÓN – DOMICILIO – CAUSAS QUE MOTIVAN LA INTERVENCIÓN
CESIONES	INTERESADOS Y/O ORGANISMOS OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
RESPONSABLES DEL FICHERO	TÉCNICAS DEL CENTRO DE LA MUJER
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	CENTRO DE LA MUJER
SEGURIDAD	ALTA

REGISTRO SERVICIO ATENCIÓN Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL	
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de los los extranjero interesados
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Extranjeros
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los declarantes y entrevista Y/O INSTITUCIONES OFICIALES
ESTRUCTURA DEL FICHERO	DATOS PERSONALES Y DOMICILIO – SITUACIÓN LABORAL - SITUACIÓN ADMINISTRATIVA – SITUACIÓN FAMILIAR
CESIONES	INTERESADOS Y/O ORGANISMOS OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
RESPONSABLES DEL FICHERO	SERVICIOS SOCIALES AYTO. EL CASAR
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	SECRETARÍA GENERAL
SEGURIDAD	BÁSICA

REGISTRO INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de los responsables de infracciones administrativa dentro del Municipio.
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Personas que sean responsables de infracciones administrativas
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los declarantes
ESTRUCTURA DEL FICHERO	DATOS IDENTIFICATIVOS – DOMICILIO – HECHO QUE HA MOTIVADO LA INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA
CESIONES	INTERESADOS Y/O ORGANISMOS OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
RESPONSABLES DEL FICHERO	SECRETARÍA GENERAL
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	SECRETARÍA
SEGURIDAD	MEDIO

REGISTRO JUVENTUD	
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de los jóvenes interesados en la obtención del carnet joven
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Jóvenes del municipio
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los declarantes
ESTRUCTURA DEL FICHERO	DATOS PERSONALES - DOMICILIO
CESIONES	INTERESADOS Y/O ORGANISMOS OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
RESPONSABLES DEL FICHERO	SECRETARÍA GENERAL
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	SECRETARÍA
SEGURIDAD	BÁSICA

REGISTRO POLICÍA LOCAL	
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de los ciudadanos interesados en la gestión de un expediente policial
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Ciudadanos interesados en un expediente del área de Policía Local
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los declarantes y/o datos facilitados por terceros u obtenidos por Policía Local por otros medios
ESTRUCTURA DEL FICHERO	DATOS IDENTIFICATIVOS – DATOS DOMICILIO – DATOS RELATIVOS A LA CAUSA OBJETO DEL EXPEDIENTE
CESIONES	INTERESADOS Y/O ORGANISMOS OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
RESPONSABLES DEL FICHERO	POLICÍA LOCAL
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	POLICÍA LOCAL
SEGURIDAD	ALTA

REGISTRO PROTOCOLO

FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de personas y entidades relacionados con actos protocolarios municipales
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Personas y Entidades relacionados con actos protocolarios del Ayto. de El Casar
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Datos facilitados por los interesados mediante cumplimentación de formularios y/o recabados por la propia administración.
ESTRUCTURA DEL FICHERO	DATOS IDENTIFICACIÓN - DOMICILIO
CESIONES	INTERESADOS Y/O ORGANISMOS OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
RESPONSABLES DEL FICHERO	SECRETARÍA GENERAL
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	SECRETARÍA
SEGURIDAD	BÁSICA

REGISTRO PROVEEDORES

FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de los proveedores que tienen relación comercial con el Ayuntamiento de El Casar
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Todos los proveedores y posibles proveedores de El Casar
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Datos facilitados por los interesados y/o los conseguidos por otros medios por el Ayuntamiento
ESTRUCTURA DEL FICHERO	DATOS IDENTIFICACIÓN – DOMICILIO - ACTIVIDAD
CESIONES	INTERESADOS Y/O ORGANISMOS OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
RESPONSABLES DEL FICHERO	INTERVENCIÓN
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	INTERVENCIÓN
SEGURIDAD	BÁSICA

REGISTRO VISITAS	
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de los ciudadanos que se dirigen a cualquiera de los órganos políticos y/o administrativos del Ayuntamiento.
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Ciudadanos que se dirigen personalmente a las dependencias municipales
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los declarantes y/o facilitados por otros medios durante la visita
ESTRUCTURA DEL FICHERO	DATOS IDENTIFICATIVOS
CESIONES	INTERESADOS Y/O ORGANISMOS OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
RESPONSABLES DEL FICHERO	SECRETARÍA GENERAL
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	SECRETARÍA
SEGURIDAD	BÁSICA

REGISTRO CARGOS PÚBLICOS	
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos relativos a la declaración obligatoria de bienes, rentas y actividades de los cargos públicos.
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Todos los cargos públicos que forman la Corporación municipal
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los declarantes.
ESTRUCTURA DEL FICHERO	DATOS DE IDENTIFICACIÓN – DOMICILIO Y RELACIÓN DETALLADA DE BIENES RENTAS Y/O ACTIVIDADES
CESIONES	INTERESADOS Y/O ORGANISMOS OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
RESPONSABLES DEL FICHERO	SECRETARÍA GENERAL
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	SECRETARÍA
SEGURIDAD	BÁSICA

REGISTRO ENTERRAMIENTOS	
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de los fallecidos, enterrados en el Cementerio Municipal .
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Todos los enterrados en el cementerio municipal
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los declarantes
ESTRUCTURA DEL FICHERO	IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO – DOMICILIO – IDENTIFICACIÓN DE LOS ENTERRADOS
CESIONES	INTERESADOS Y/O ORGANISMOS OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
RESPONSABLES DEL FICHERO	ÁREA DE URBANISMO
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Urbanismo
SEGURIDAD	BÁSICA

REGISTRO CONSUMO	
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de los ciudadanos que se han dirigido al Servicio de Consumo para información y/o gestión de una reclamación.
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Ciudadanos que se han dirigido a la Oficina de Consumo
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los declarantes y/o entrevista.
ESTRUCTURA DEL FICHERO	DATOS IDENTIFICATIVOS – DOMICILIO – HECHO CAUSANTE DE LA GESTIÓN
CESIONES	INTERESADOS Y/O ORGANISMOS OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
RESPONSABLES DEL FICHERO	Servicio de Consumo
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	SECRETARÍA
SEGURIDAD	BÁSICA

REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS	
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de los documentos que tengan Entrada o Salida.
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Todos los interesados en alguna gestión municipal que se haya registrado, tanto en entrada como en salida
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los declarantes
ESTRUCTURA DEL FICHERO	DATOS IDENTIFICACIÓN – DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN – DOMICILIO – CAUSA QUE HA PRODUCIDO SU INCLUSIÓN EN EL REGISTRO
CESIONES	INTERESADOS Y/O ORGANISMOS OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
RESPONSABLES DEL FICHERO	SECRETARÍA GENERAL
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	SECRETARÍA
SEGURIDAD	BÁSICA

REGISTRO SERVICIOS SOCIALES – RED MEDAS -	
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de los vecinos que se interesan por la gestión/recurso y/o servicio relativo a los Servicios Sociales Básicos.
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Vecinos que se dirigen al Servicio de Servicios Sociales Básicos en demanda de gestión/recurso y/o servicios.
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Datos facilitados por los interesados en entrevista personal
ESTRUCTURA DEL FICHERO	IDENTIFICACIÓN PERSONAL – DOMICILIO – CAUSA QUE ORIGINA EL REGISTRO – DATOS SOCIALES Y DATOS FAMILIARES
CESIONES	INTERESADOS Y/O ORGANISMOS OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
RESPONSABLES DEL FICHERO	SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	Servicios Sociales Básicos
SEGURIDAD	ALTA

REGISTRO SUBVENCIONES	
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de los interesados en la solicitud de alguna subvención y/o ayuda municipal
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Interesados en ayudas y/o subvenciones
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los declarantes
ESTRUCTURA DEL FICHERO	DATOS IDENTIFICACIÓN – DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN – HECHO QUE MOTIVA LA SOLICITUD.
CESIONES	INTERESADOS Y/O ORGANISMOS OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
RESPONSABLES DEL FICHERO	SECRETARÍA GENERAL
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	SECRETARÍA GENERAL
SEGURIDAD	BÁSICA

REGISTRO URBANISMO	
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de los interesados en una actuación urbanística y/o de negocio
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Interesados en actuaciones urbanísticas y/o actividades
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los declarantes
ESTRUCTURA DEL FICHERO	DATOS IDENTIFICACIÓN – DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN – UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN (URBANÍSTICA O DE ACTIVIDAD) – OBJETO DE LA SOLICITUD – DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA OBLIGATORIA
CESIONES	INTERESADOS Y/O ORGANISMOS OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
RESPONSABLES DEL FICHERO	ÁREA DE URBANISMO
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	URBANISMO
SEGURIDAD	BÁSICA

REGISTRO ESCUELAS DEPORTIVAS	
FINALIDAD	Registro Administrativo en el que constan los datos de los inscritos en las escuelas deportivas municipales
PERSONAS QUE LE INTEGRAN	Alumnos y usuarios de las Escuelas Deportivas e Instalaciones Deportivas
PROCEDIMIENTO RECOGIDA DATOS	Cumplimentación formularios por parte de los declarantes
ESTRUCTURA DEL FICHERO	DATOS IDENTIFICACIÓN – DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN – ACTIVIDAD.
CESIONES	INTERESADOS Y/O ORGANISMOS OFICIALES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES
RESPONSABLES DEL FICHERO	SECRETARÍA GENERAL
ACCESO, RECTIFICACIÓN CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN	SECRETARÍA GENERAL
SEGURIDAD	BÁSICA

Comunidad de Regantes del Canal del Henares

875

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 49 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca a Junta General Ordinaria para el día 15 de Marzo, en el salón de Actos de Caja Rural (Plaza Boixareu Rivera, n° 100) a las 10'00 horas en primera convocatoria y a las 10,30 en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta anterior.
2. Examen de ingresos y gastos correspondientes al año 2011.
3. Lectura de la memoria general correspondiente al año 2011.
4. Aprobación Canon 2012.
5. Aprobación tarifas generales de riego, para el año 2012.
6. Acuerdos a tomar sobre la próxima campaña de riegos.
7. Aprobación de tipo de interés y recargos para pagos fuera de plazo.
8. Precios alta de antiguos comuneros.
9. Actualización de Elenco.
10. Solicitud de autorización a la Junta de Gobierno a realizar estudio y adquisición vehículos guardería.
11. Solicitud de autorización a la Junta de Gobierno a realizar estudio de adquisición oficina de la C/ Mayor, 12.
12. Solicitudes, ruegos y preguntas.
13. Palabras de los presidentes de la Comunidad y Junta de Gobierno.

Guadalajara, a 22 de febrero de 2012.—El Presidente, Antonio Inés Verda.

810

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

*Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Sevilla
NIG: 4109143P20100127014*

Procedimiento Sumario Ordinario 726/2011

Ejecutoria:

Asunto: 301324/2011

Negociado: 211

Proc. Origen: Procedimiento Sumario Ordinario 1/2011

Juzgado Origen: Juzgado de Instrucción n° 2 de Sevilla

Contra: Juan Manuel López Santos y Cristian Márquez Domínguez

Procurador: Pedro Gutiérrez Cruz e Inmaculada Pastor González

Abogado: Paloma Nuria Pérez Sendino y Sonia Márquez Esteban

EDICTO

En virtud de lo acordado en la causa arriba indicada adjunto remito a V.S. para su inserción en el B.O.P. a fin de que se proceda a la citación Edictal del testigo reseñado a continuación, con el ruego de que remita a este Tribunal un ejemplar del número en que aparezca publicado.

CEDULA DE CITACION EN CAUSA CON PRESO

Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Sevilla ha resuelto con fecha de hoy, Rollo de Sala N° 726/2011, procedente del Juzgado de Instrucción N°2 de Sevilla Procedimiento Sumario Ordinario 1/2011, por unos supuestos delitos de Homicidio y Hurto; que se cite en calidad de testigo a:

Isaac Sánchez Espada con D.N.I. 53313422-C

no localizado, cuyos últimos domicilios de los que se tiene constancia son C/ Barronuevo n° 6, 1° D de Guadalajara, C/ Vidua Vives n° 11, 4°-2 de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), C/ Río Ebro n° 8, 3° Izqda. de Huelva y C/ Federico García Lorca n° 15, 4°-Pta. A de Huelva a fin de que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Tribunal, sita en Avda. Menéndez Pelayo 2, el próximo día 14 de Mayo de 2012 a las 10.15 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio oral, bajo apercibimientos respecto a testigos y peritos (art. 463.1° CP y Arts. 175.5° y 420 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

APERCIBIMIENTOS:

Causa con preso: Primera y sucesivas citaciones.-Apercibiéndole que en causas con preso, si advertido, no compareciere sin justa causa, al primer y sucesivos llamamientos, provocando la suspensión del juicio oral, podría incurrir en delito de obstrucción a la justicia, castigado con la pena de 3 a 6 meses de prisión o multa de 6 a 24 meses.

En este procedimiento se incardina la incomparecencia injustificada, en causa con preso, si advertido dejare de comparecer por 1ª sucesivas veces, aun cuando no provocare la suspensión del juicio oral.

Todo ello sin perjuicio de ser conducido por la fuerza pública a disposición del Tribunal, si persistiere en su actitud en el caso indicado.

(Arts. 463.1°, C.P. de 1995 y 420 de la L.E.Cr.)

Y para que conste y sirva a efectos de su inserción en el expido y firmo el presente en Sevilla a catorce de febrero de dos mil doce.— El/la Secretario Judicial, Luis Fernando Toribio García.

804

Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

NIG: 19130 44 4 2010 0101546

*N° Autos: Ejecución de Títulos Judiciales
0000174/2011*

Demandante/s: Diego Armando Bas Tórtola

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: Cidleón SL

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a social:

EDICTO

D^a María del Rosario de Andrés Herrero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara., HAGO SABER:

Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 0000174/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a Diego Armando Bas Tórtola contra la empresa Cidleón SL, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto de fecha veintitrés de diciembre de dos mil once que se adjunta.

NIG: 19130 44 4 2010 0101546

*N° de Autos: PO: 0000417/2010 del Jdo. de lo Social
n° 001*

*N° Ejecución: Ejecución de Títulos Judiciales
0000174/2011*

Ejecutante/s: Diego Armando Bas Tórtola

Abogado:

Representante Técnico Procesal:

Ejecutada/s: Cidleón SL

Abogado:

Representante Técnico Procesal:

DECRETO N° 655/2011

Secretaria Judicial D^a María del Rosario de Andrés Herrero

En Guadalajara, a veintitrés de Diciembre de dos mil once

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como ejecutante D. Diego Armando Bas Tórtola y de otra como ejecutada Cidleón SL, se dictó resolución judicial despachando ejecución para cubrir un total de 7.024,31 euros.

SEGUNDO.- Por este Juzgado de lo Social n. 1 de Guadalajara se dictó decreto de insolvencia de fecha veinticuatro de enero de dos mil once en ejecución 6/09.

TERCERO.- Por resolución de fecha veintidós de septiembre de dos mil once se dio traslado al Fondo de Garantía Salarial, a fin de que instase la práctica de nuevas diligencias cuyo resultado consta en autos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.-Dispone el art. 274.1 y 2 de la LPL que previamente a la declaración de insolvencia, si el Fondo de Garantía Salarial no hubiere sido llamado con anterioridad, el Secretario judicial le dará audiencia, por un plazo máximo de quince días, para que pueda instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designe los bienes del deudor principal que le consten.

Dentro de los treinta días siguientes a la práctica de las diligencias instadas por el Fondo de Garantía Salarial, el Secretario judicial dictará decreto declarando, cuando proceda, la insolvencia total o parcial del ejecutado, fijando en este caso el valor pericial dado a los bienes embargados. La insolvencia se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se conozcan bienes al ejecutado o se realicen los bienes embargados.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar al ejecutado Cidleón SL en situación de Insolvencia, por importe de 7.024,31 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

d) Una vez firme, inscribise en el registro correspondiente según la naturaleza de la entidad.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n° 1808 0000 64 0174 11 en Banesto C/ Mayor n. 12 de Guadalajara en el debiendo indicar en el campo concepto, "recurso" seguida del código "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transfe-

rencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación “recurso” seguida del “31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial”. Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase

indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cid León S.L., en ignorado paradero, expido a presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a veintitrés de diciembre de dos mil once.— La Secretario Judicial, rubricado.

809

**Juzgado de lo Social
número treinta y seis de Madrid**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D Manuel López Jara, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número treinta y seis de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución 314/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D^a. Mece donio Quispe Machana contra la empresa Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares SL, sobre Despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“DISPONGO

En atención a lo expuesto, Se Acuerda:

a) Declarar al ejecutado Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares SL, en situación de Insolvencia Total

por importe de 10.318,02 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el art. 276-5 de la Ley de la Jurisdicción Social, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de tres días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Se hace saber que para la interposición de recurso de reposición contra la presente resolución, será precisa la consignación de la cuenta de Consignaciones y Depósitos de este juzgado en el banco BANESTO cuenta n° 2809, la cantidad de veinticinco euros (25 euros), y ello de conformidad con la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, complementaria de la ley de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina Judicial, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

Se hace constar que con la presentación del escrito de interposición del recurso deberá acompañarse resguardo bancario acreditativo de la consignación, y en su defecto, no se admitirá a trámite.

Sólo estarán exentos del pago de depósito necesario para la interposición de recursos aquellas personas que se les hubiera reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita (art. 6 párrafo 5 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita)

El/La Secretario Judicial

Y para que le sirva de Notificación en legal forma a Alcarreña y Bonaval de Servicios Auxiliares SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diez de febrero de dos mil doce.— El/la Secretario/a Judicial, rubricado.